



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00609497-UNC-ME#FO - Becas estudiantiles Área Informática

VISTO:

La RD-2022-516-E-UNC-DEC#FO por la que aprueba orden de mérito y se otorgan Becas estudiantiles para la realización de actividades de desarrollo y programación de sistemas informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Adolfo Banchio informó que no podrá continuar con las actividades;

Que para su reemplazo se utilizará el orden de mérito vigente por lo que corresponde otorgar la beca al estudiante Facundo Nicolás Sharry;

Que de acuerdo al Art. 11º del programa de Becas de actividades técnicas, asistenciales, culturales, académicas y/o administrativas para estudiantes de carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO) corresponde al Decano otorgar las becas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del estudiante Banchio, Adolfo (DNI: 44.805.643).

ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la realización de actividades en el Área de Informática al estudiante Sharry, Facundo Nicolás (DNI: 47.635.191), desde el 1º de julio al 30 de septiembre de 2023.

La carga horaria será de 20 hs. semanales y el monto de la beca será de 2.6 veces a la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple).

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16° del reglamento del Programa de Becas (RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FO), el monto se ajustará de acuerdo a las paritarias de los/as docentes universitarios.

ARTÍCULO 3°: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 4°: Contratar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del reglamento del Programa de Becas antes mencionado, un seguro de riesgos por accidentes de trabajo con Fondos de Recursos propios de la Facultad de Odontología según disponibilidad.

ARTÍCULO 5°: Tómesese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.